



RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DERECHO POR LA QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE PREINSCRIPCIÓN, DEPÓSITO Y DEFENSA DE TRABAJOS FIN DE GRADO EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA ADELANTADA DE FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE NOVIEMBRE, CURSO ACADÉMICO 2021-2022

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, establece la obligatoriedad de la realización de un Trabajo Fin de Grado (en adelante TFG). Los aspectos vinculados a la planificación, desarrollo y evaluación del TFG en la Universidad de Oviedo están regulados a través del Reglamento sobre la asignatura Trabajo Fin de Grado, aprobado por acuerdo de 5 de marzo de 2020 del Consejo de Gobierno. Teniendo en cuenta lo establecido en la normativa citada, así como el calendario académico para el curso 2021-2022 de la Universidad de Oviedo, y el específico para la convocatoria extraordinaria adelantada de finalización de estudios establecido por resolución del Vicerrector de Estudiantes, el Decano de la Facultad de Derecho,

RESUELVE

Primero: Establecer los siguientes plazos en relación con la preinscripción, el depósito y la defensa de TFG en la convocatoria extraordinaria adelantada de finalización de estudios de noviembre:

- **Preinscripción para la defensa del TFG:** del 19 de octubre de 2021, hasta el 26 de octubre de 2021.
- **Depósito del TFG:** del 27 de octubre de 2021, hasta el 4 de noviembre de 2021.
- **Defensa del TFG:** del 22 de noviembre de 2021, hasta el 30 de noviembre del 2021.

Oviedo, a 9 de septiembre de 2021

EL DECANO,

Fdo.: Javier Fernández Teruelo